



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2401 /

CERRO NAVIA, 16 NOV 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las solicitudes y antecedentes acompañados en ingresos del Departamento de Patentes Comerciales N° 1354, de 30 de Agosto de 2016; el Informe N° 538/16 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y finanzas; los Formulario 29 pagos de IVA de Julio de 2013 a Julio de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

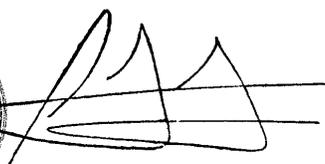
DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **201.877**, a nombre del señor **FRANCISCO JOSE ALVAREZ ORDENES**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **SALVADOR GUTIERREZ N° 8039**, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo del semestre de **JULIO - DICIEMBRE DE 2013 a JULIO - DICIEMBRE DE 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.